



Montevideo, 11 de setiembre de 2024.

R. de D. N° 327/2024

Acta 1301

EE2024-67-001-000935

VISTO: el informe sobre la Rendición de Cuentas 2023 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal - UPAEP, realizado por la Gerencia de División Auditoría Interna;

RESULTANDO: que se detallan las comprobaciones realizadas, al amparo de lo dispuesto por los artículos 124 y 131 del Reglamento General de UPAEP;

CONSIDERANDO: I) que se recomienda aprobar la Rendición de Cuentas del ejercicio 2023 por parte de Presidencia de Directorio, en su carácter de Autoridad de Alta Inspección de la Secretaría General de la UPAEP; **II)** que el informe referido será considerado por el órgano Directorio de la Administración Nacional de Correos, que integra el Presidente; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012 y el Reglamento General de la UPAEP;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2023 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento General de la UPAEP, en un todo conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 124 del citado Reglamento General.
- 2) Remitir a la UPAEP el informe de la Gerencia de División Auditoría Interna y copia del presente acto administrativo; oficiándose.

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



3) Pase a Auditoría Interna, a sus efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE